

Subsidios borran excedentes petroleros (El Financiero 02/06/08)

Subsidios borran excedentes petroleros (El Financiero 02/06/08) Marcela Ojeda Castilla Lunes, 2 de junio de 2008 Es el costo de no trasladar al consumidor los aumentos de energéticos. Sólo quedan 3 mil mdd; imposible aumentar el gasto programable, dice. En ingresos por crudo hay un faltante de 8 mil 500 mdp, asegura. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público aseguró que no hay recursos excedentes netos que repartir a los fondos de estabilización, ni para proyectos de inversión y equipamiento de las entidades federativas. "Considerando todos los recursos excedentes sin destino específico, tanto petroleros como no petroleros, al final sólo quedan poco más de tres mil millones de pesos extra. "Sin embargo, son insuficientes para hacer frente a los ocho mil 225.3 millones de aumento en el gasto no programable, principalmente relacionado con un aumento en las participaciones a las entidades federativas", aclaró la dependencia. Mediante la oficina de su vocero, la SHCP explicó que en lo que va de 2008, no sólo no hay ingresos excedentes provenientes del petróleo, sino que existe un faltante de casi ocho mil 500 millones de pesos. Hacienda insistió en que esto se debe principalmente a un Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) negativo, "resultado de no trasladar al consumidor final el aumento registrado en los precios internacionales de la gasolina y el diesel", es decir, por el subsidio que se le está dando a las gasolineras. Puntualizó que también se debió a una reducción en la plataforma de producción y de exportación de crudo, aunado a mayores importaciones de petrolíferos y a la apreciación del tipo de cambio. Asimismo, ratificó que en el primer trimestre se obtuvieron ocho mil 494.4 millones de pesos menos que los programados en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF), en ingresos provenientes del petróleo. Lo anterior se debió a que la recaudación por el impuesto federal aplicable a las personas que venden gasolina o diesel fue negativa, ya que el precio de venta al público de las gasolineras y el diesel fue inferior al precio productor de Pemex. Esto implicó que la tasa de este impuesto (IEPS) fuera negativa y que existiera un traslado de recursos hacia el consumidor final durante el trimestre referido (subsidio). Aunado a ello, los ingresos de Pemex fueron 35 mil 898.9 millones de pesos menos que los estimados en la LIF 2008, "monto que debe de ser compensado con los ingresos excedentes que se plantean en el artículo 19, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)". Muy transparentes Por otra parte, la oficina del vocero de la SHCP refirió el origen y destino de los excedentes petroleros, al subrayar que "la transparencia en el ejercicio de los ingresos excedentes en general, y de los excedentes petroleros en particular, ha sido un compromiso del gobierno federal". Sobre los ingresos petroleros excedentes, que son la diferencia entre los ingresos provenientes del petróleo y sus derivados estimados en la LIF, y los ingresos petroleros realmente obtenidos, recordó que éstos tienen un destino determinado, de acuerdo con la LFPRH. "La distribución de los ingresos excedentes está diseñada con el objetivo de garantizar, siempre, que se tengan los recursos necesarios para cumplir con el gasto aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). "Luego, en caso de un remanente, éste cuenta con un destino específico, establecido en la ley por los legisladores. Queda claro entonces que, bajo el marco de la LFPRH, los excedentes petroleros no pueden asignarse discrecionalmente", concluyó Hacienda.